Lugar	Comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra
Fecha	08/04/2026 9 am
Tema	Visita de seguimiento
Desarrollo	Con el objetivo de hacer acompañamiento a la Comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, la profesional del equipo técnico Diana Cristina Rodríguez hace visita al centro. En reunión con el equipo interdisciplinario y la coordinación, se revisan los casos relacionados a continuación para dar orientaciones técnicas - Angélica González: Persona mayor quien sufre caída desde la silla de ruedas en salida extramural. Es trasladada al centro y de ahí se activa póliza con EMI. Es valorada y trasladada a Clínica Palermo donde se inmoviliza con collarín y le ordenan resonancia. Sin embargo, la persona mayor es dada de alta, por lo que la orden de resonancia es cambiada a cita prioritaria y se la agendan para el día 25 de mayo de 2026. La persona mayor actualmente se encuentra en la comunidad de cuidado haciendo uso del cuello ortopédico y en espera de la cita para el examen. No obstante, el equipo informa que la señora Angélica hace caso omiso a la indicación de guardar sus objetos personales en armario aun cuando se le hizo entrega de un candado a fin de custodiar sus elementos. Los acomoda en el espaldar de la silla, no permitiendo de esta manera poder sentarse adecuadamente siendo así un factor de riesgo. Desde el equipo técnico se dialoga con la persona mayor quien refiere sentirse mejor, aunque le incomoda el collarín principalmente al momento de la alimentación. Refiere preocupación por el resultado del examen que se encuentra pendiente. Se le indica informar cualquier malestar para poder hacer la atención oportuna - Benjamín Rodríguez Jiménez: El día 17 de marzo fue hospitalizado con diagnóstico de infección urinaria en el Hospital Tunal, siendo dado de alta del día 24 del mismo mes. Al momento del egreso hospitalario se observa que el señor cuenta con un peso de 33.9 kilos, presentando una pérdida en este tiempo de 2.9 kilos. Al momento de llevar a cabo los acompañamientos a la estancia hospitalaria por parte del personal auxiliar del centro refieren que desde el hospital no hubo asistencia a la alimentación, siendo incluso reportado por acompañantes de pacientes que compartían la habitación. Al momento de ingresar de nuevo a la comunidad de cuidado y al observar esta bajade peso representativa inician 2 suplementos alimenticios y demás estrategias mientras se agenda la cita por especialista en nutrición.

Se indica desde línea técnica hacer una nueva toma de peso a fin de verificar avance. Así mismo, se abordará la situación en mesa de trabajo con SDS y particularmente con hospital a fin de buscar mejorar la atención a la población

- Guillermo Rebolledo

El hermano de la persona mayor y quien figura como referente principal, Enrique Rebolledo, había hecho solicitud de documento de identidad a fin de llevar a cabo un trámite de un predio. En su momento, desde la subdirección se le emitió respuesta, programando reunión a fin de ampliar la información al respecto del trámite a realizar; sin embargo, la reunión no se llevó a cabo por inasistencia del familiar.

No obstante, el señor ha insistido en la entrega del documento e incluso, ha instigado a la persona mayor a solicitar la cédula pero sin brindar la información del trámite. En comunicaciones telefónicas se ha logrado conocer la existencia de un predio en Ciudad Bolívar de más de 1.800 metros que al parecer es de propiedad del señor Guillermo

Desde el equipo técnico se llevará cabo revisión del caso toda vez que en el mes de noviembre de 2025 fue radicado oficio en comisaria de familia teniendo en cuenta que la familia puede cotar con los medios suficientes para dar atención y cuidado de la persona mayor, siendo un criterio de egreso del servicio. Así mismo, se hará la verificación de la existencia del predio mencionado y la titularidad del mismo

- María Antonia Pulido

Persona mayor quien estuvo hospitalizada en Hospital Tunal en área de urgencias. Cuenta con diagnostico en salud mental con tratamiento farmacológico el cual no fue suministrado durante la estancia hospitalaria generando de esta forma una ruptura en su adherencia.

El equipo de la comunidad de cuidado reporta que es una situación que se ha presentado de manera recurrente, particularmente con esta unidad hospitalaria y que ha generado inconvenientes pues se pierde la continuidad de los tratamientos, aun cuando se les hace entrega al personal del hospital de los medicamentos desde la comunidad

Se indica que esta situación será abordada en esa de trabajo con SDS y con Hospital Tunal

- Miguel Ángel Arandia

Persona mayor que se encuentra nuevamente hospitalizado desde el 01 de abril por sus múltiples patologías. Ingresa al servicio el 25 de julio de 2025 por abandono hospitalario y en condiciones de salud precarias.

Cuando ingresa a la comunidad de cuidado se evidencia que cuenta con 6

hermanos entre ellos la señora Cecilia Arandia quien ha sido la persona que ha hecho acompañamiento de manera esporádica. Es una familia no corresponsable.

Desde el equipo informan que por solicitud de la persona mayor se hizo acompañamiento a cambiar la clave de la tarjeta débito ya que refirió que posiblemente la hermana estaba usando su dinero. Al momento del acompañamiento se evidenció que la persona tiene un total de 90 millones en su cuenta bancaria, al parecer como pago del bono pensional. No obstante, al momento de la hospitalización no se le encuentra la tarjeta

Ante esto, desde el equipo técnico se solicita indagar al señor por la tarjeta débito, teniendo en cuenta que en hospital ha recibido visita de su familiar. Así mismo, se hará revisión de tutela a fin de indagar sobre aspectos de corresponsabilidad familiar y se hará verificación de VUR

- Susana González

Persona mayor quien cuenta con referentes familiares (7 hermanos) quienes se muestran inconformes con el servicio. En el mes de noviembre desde la subdirección se repite oficio a comisaria de familia toda vez que la familia puede contar con los medios para garantizar el cuidado y manutención de la persona mayor

Desde el equipo técnico se hará el seguimiento del oficio remitido. Se indica nuevamente al centro que a fin de mantener una comunicación clara y dentro de los parámetros del respeto, solamente se bridará información a la referente principal sobre las novedades relacionadas con la persona mayor.

- Ana Celia Madrigal

La persona mayor cuenta con dos hermanas quienes si bien están pendientes de la señora Ana Celia, se han presentado situaciones que se hace necesario abordar como por ejemplo la entrega de medicamentos sin formula médica. Así mismo, refieren que si bien están agradecidas con la atención, la persona mayor ha manifestado inconformidades con la atención

Desde el equipo técnico se indica que a fin de brindar un espacio de diálogo y establecer acuerdos con las referentes familiares se programará reunión, pendiente por confirmar día y hora, siendo preferiblemente un día sábado en la mañana

- María del Carmen Jamaica

Persona mayor quien hizo ingreso directo en octubre del año anterior. Dentro de la atención se evidencia que cuenta con una hija quien al parecer tiene recursos económicos suficientes para el cuidado de la señora María.

Frente a la situación reportada, desde el equipo técnico se solicita elaborar estudio de caso para ser presentado a comisaria de familia

- Luz Alba González

Ingresa al servicio por medida de protección en contra del yerno. Desde su ingreso, no se ha hecho seguimiento por parte de la comisaria de familia del caso. La perrona mayor refiere que la hija reside muy cerca al centro y que la nieta incluso, estudio en el colegio contiguo a la comunidad de cuidado. Ha manifestado su tristeza por no poder estar junto a su familia, sin embargo, desde el equipo se ha evidenciado que la hija ejerce maltrato emocional hacia la persona mayor.

Línea técnica refiere que desde la subdirección se procurara hacer seguimiento del caso en comisaria sexta de Tunjuelito a fin de conocerlos términos y estado del mismo

- Adolfo Celis

Persona mayor quien al parecer cuenta con predios a su nombre, siendo evidenciado por el equipo del centro en recorrido por la localidad. Así mismo, cuenta con un hijo quien ha solicitado el documento del señor para poder adelantar trámites relacionados con una sucesión ante o cual solicita ser quien maneje el dinero.

Sumado a ello, se han presentado inconvenientes con el familiar quien entrega elementos a la persona mayor que han generado incomodidad a la comunidad por cuanto no se hace el uso adecuado. Pese a haber dialogado con el familiar, insiste en hacer caso omiso a las indicaciones.

Desde equipo técnico se indica nuevamente la necesidad de obtener el certificado de discapacidad de la persona mayor a fin de tramitar la adjudicación de apoyo en razón al trámite de sucesión endiente. Se orienta al equipo frente al procedimiento para obtención del certificado a través de SDS.

Así mismo, se hará revisión de VUR dada la información suministrada por el equipo relacionada con los predios que al parecer están a nombre de la persona mayor

- Melchor Vergara

Persona mayor quien cuenta con múltiples patologías como HTA, gastritis crónica, dislipidemia, demencia, secuelas de ACV. No es adherente al tratamiento y se encuentra pendiente de una cirugía inguinal. Sin embargo, según indicación médica no puede realizarse hasta que no se encuentra controlado en sus patologías

La persona mayor se rehúsa a tomar el tratamiento farmacológico, no obstante, debido a su diagnóstico de demencia, el equipo refiere desconocer la validez de la firma del formato de rechazo a ala atención y solicita orientación al respecto.

Desde línea técnica se indica que el caso se escalará con la medico geriatra

	del equipo a fin de hacer acompañamiento y valoración de la persona mayor - Jorge Rincón Persona mayor ingresa por tutela el día 19 de marzo de 2026, sin embargo, según información del equipo de la comunidad la persona cuenta con predios a su nombre y el puntaje Barthel no se encuentra conforme a la condcion actual de la persona mayor Se hará la verificación en VUR a fin de indagar la información Teniendo en cuenta las múltiples situaciones que se han presentado con las familias de las personas mayores en atención en cuanto a la falta de respeto hacia el personal, la demanda constante y respuestas no acordes a la corresponsabilidad familiar; desde la coordinación de la comunidad de cuidado sugieren que por parte de la subdirección se emita un comunicado a los referentes familiares a fin de sensibilizar frene a esta corresponsabilidad Se informa que se programará cualificación con el equipo de salud del centro sobre polifarmacia teniendo en cuenta la información brindada en la reunión de coordinadores del mes de marzo Finalmente, reportan cupo completo 100 personas, 7 de ellas se encuentran actualmente hospitalizadas Se hace recorrido al centro, verificando unidades habitacionales en condiciones de limpieza adecuadas. Personas mayores próximas a recibir alimentación en tiempo de comida de almuerzo. Se indica la importancia de mantener la cartelera de cronograma de actividades actualizado

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se adjunta planilla de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	Por confirmar		
Elaboró	Diana Cristina Rodríguez		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita seguimiento 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Casa Nostra 3. Fecha y hora: 08/04/2026 9am

4. Nombre responsable: Oscar Cristina Rodriguez. 5. Dependencia responsable: Subvejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
	Constanza Rodriguez M	cc	57[illegible]221	CC H.C.N.	Terapeuta ocupacional	contratista	terapeutaocupacional@tecnologicodelsur.edu.co	3046186845	
	Miriam Yaneth Fuentes	CC	53015298	CC.H.CN	Fisioterapeuta	Contratista	fisioterapeuta@tecnologicodelsur.edu.co	3166696983	
	[illegible]	cc	41[illegible]224	C.C.H.C.N.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3201[illegible]536	
	Nathaly Porras G.	CC	1012432105	CCHCN	Gerontologa	Contratista	gerontologianathaly@tecnologicodelsur.educo	3222187823	
	Adriana Amaya.	CC	52[illegible]650	CC. H.C.N Casa Nostra	coordinadora	contratista	coordinadora@tecnologicodelsur.educo	3433025327	
	Cristina Rodriguez A	CC	52783360	Subvejez A	Profesional.	Contratista.	gerontologia@sdis.gov.co	311 711 5215	
	Ced: Angeli Castrillon	CC	52198702	CCHCN	Psicologa	Contratista	Psicologia@tecnologicodel:	312-3090089	Ced: A. Castrillon M

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner